



OLEAGINOSAS *en cadena*

México D.F. Mayo / Junio 2010

Contenido

EDITORIAL

Se dará mayor impulso al Proyecto Estratégico Pro-Oleaginosas

PANORAMA

Reconversión de cultivos

Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas 2010

ACTUALIDADES

Celebración de la XVII Sesión del Comité Nacional

MERCADO

Nociones básicas sobre la cobertura de riesgos en el sector agropecuario

Se dará mayor impulso al Proyecto Estratégico Pro-Oleaginosas

El Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas recibió con beneplácito la noticia emitida por la Secretaría de Agricultura (SAGARPA) para informarnos de la continuación del Proyecto Estratégico Pro-Oleaginosas durante este año, con un importante apoyo a la producción de estos insumos básicos en todo el país, lo cual significa que, por vez primera en muchos años, el gobierno califica como prioritario el cultivo de oleaginosas por ser un importante incentivo económico para los productores y un requerimiento básico para el desarrollo de la industria aceitera y alimenticia.

La respuesta de los agricultores para cultivar oleaginosas en las diversas regiones del país que son aptas para estos cultivos ha sido muy favorable, gracias a la asesoría de los expertos del INIFAP que saben transmitir sus conocimientos y la forma de aplicar las mejores tecnologías agrícolas, así como al puntual apoyo para la compra de semilla certificada y la adquisición de fertilizantes.

En general, la evaluación del Pro-Oleaginosas en su primer año de operación ha sido positiva, a pesar de que en 2009 la producción agrícola se vio afectada por la escasez de agua y, no obstante, los agricultores se han interesado en el cultivo de oleaginosas; entre otras razones, porque también han sido testigos de los buenos rendimientos logrados y la comercialización asegurada de sus cosechas.

Para este año, el Programa tendrá varios cambios; por ejemplo: hacer más eficiente la aplicación de los recursos, mediante las técnicas de geo-referenciación para los predios y la verificación de la entrega de las cosechas a las industrias que buscan mejorar la calidad de las semillas.

Al Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas le corresponde promover la siembra de los cultivos, la producción del grano para la fabricación de aceite comestible, y, dar a conocer otros beneficios que tienen estos cultivos como el ahorro de agua respecto a los cereales, la rentabilidad y la comercialización asegurada, para que se incremente el ingreso de los productores. Se redoblarán esfuerzos y trabajo para que se cumpla la meta programada de sembrar 750 mil hectáreas de estos cultivos en 2012, lo que significa sustituir el 30 por ciento de las importaciones de estos productos.

Vaya nuestra más cordial felicitación para todos los integrantes de la cadena de oleaginosas porque con su contribución se ha logrado dar continuidad al programa, en beneficio de los productores agrícolas y de la producción de alimentos que requieren los mexicanos.



Reconversión de cultivos*

La reconversión productiva o reconversión de cultivos es la adopción de nuevos sistemas, técnicas o procesos productivos que conduzcan al incremento de la competitividad de un productor, sociedad o empresa.

La reconversión de cultivos es importante ante diversos aspectos que se presentan en el proceso de producción de determinado producto y más aún, cuando el proceso productivo siempre ha sido el mismo y en la misma línea de producción; es decir, una reconversión de cultivos puede ayudar en algunos aspectos técnicos como lo son impedir que ciertas plagas de cultivo sean inmunes o resistentes, así como mejorar la fertilidad del suelo para incrementar la producción, entre otros.

Otro factor en favor dentro de la reconversión de cultivos es en el aspecto económico; es decir, diferenciar dentro de una región las zonas con mayor potencial para la producción de determinado cultivo, analizar la posibilidad de sembrar otros cultivos que se adapten a las condiciones de la zona, con la finalidad de no saturar el mercado y ocasionar una disminución de precio, sino todo lo contrario, que los productores puedan vender su producto a un precio atractivo.

Desde el punto de vista económico, no es otra cosa más que aprovechar las ventajas comparativas y competitivas, ofreciendo productos con valor hacia el mercado interno y externo.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que en Zacatecas, entidad que se caracteriza por ser el principal productor de frijol a nivel nacional, con una producción media de 250,000 toneladas en el año agrícola, equivalente en promedio a 23% de la producción nacional, está en marcha un programa de reconversión de cultivos en aquellas zonas en las que se tiene bajo potencial para la producción de frijol, para concentrarse en obtener una buena producción en las zonas con alto potencial y sobre todo, asegurar un buen precio al no saturar el mercado.

A su vez se están sembrando cultivos como canola y girasol en las zonas de bajo potencial para frijol, los cuales presentan gran adaptación a las condiciones agroclimáticas de la región.

En este sentido, tal vez valdría la pena replicar en otras regiones del país lo que se está haciendo en Zacatecas, identificando y aprovechando las ventajas comparativas de cada una de las regiones, con la finalidad de ser competitivos y, principalmente, que los productores mejoren sus ingresos a través de programas de reconversión productiva.

*José Ramón Ojeda Ledezma, especialista de la Dirección de Consultoría FIRA



Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas 2010*

El pasado miércoles 2 de junio, la Dirección General de Fomento a la Agricultura presentó el Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas 2010, durante la XVII Sesión Ordinaria del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas.

La presentación del Programa corrió a cargo del Ing. Simón Treviño, Director General de Fomento a la Agricultura y del Ing. Guadalupe Aviña, Director de Granos y Oleaginosas de la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA.

En este artículo se presentan los objetivos, metas, apoyos y la mecánica operativa del Programa para el 2010.

Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas 2010

Objetivo general

Incrementar la producción y productividad de los cultivos de Oleaginosas cártamo, canola, soya y girasol, para aumentar su participación en el abasto nacional y dar una alternativa de producción, todo orientado a mejorar el ingreso de los productores.

Objetivos específicos

- Incrementar el rendimiento de cártamo, canola, soya y girasol en toneladas por hectárea mediante la inducción de mejores tecnologías de producción y acompañamiento técnico.
- Inducir el ordenamiento de los cultivos a nivel regional, aprovechando las zonas con potencial productivo para estos cultivos.
- Fomentar su capitalización mediante el apoyo a la infraestructura de producción y cosecha.

Estrategias

En las estrategias de implementación del Programa destaca el fomento de la siembra de las oleaginosas mediante el uso del potencial productivo de las regiones de acuerdo con los datos del INIFAP. El Programa también busca la correcta aplicación del paquete tecnológico con el uso de semilla certificada.

1. Fomentar la aplicación de paquetes tecnológicos aprobados por el INIFAP, con acompañamiento técnico, equipamiento e infraestructura, según sus requerimientos.

2. Focalizar el apoyo a proyectos de agricultura en superficies de medio y alto potencial productivo para estos cultivos de acuerdo al INIFAP, incluyendo la región Sur-Sureste.

3. Incrementar la productividad mediante el apoyo al paquete tecnológico, con énfasis en el uso de semillas mejoradas, densidad de siembra, fertilización y control fitosanitario, en un horizonte máximo de tres años.

4. Control sanitario preferentemente en los cultivos de cártamo y soya mediante la liberación de variedades. Ofrecer Apoyos para el control de la falsa cenicienta y roya asiática en los estados de mayor incidencia de la enfermedad.

Población objetivo y criterios de elegibilidad

En los criterios de elegibilidad destaca el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Programa en 2009.

Población objetivo: Productores mexicanos en propiedad o posesión (Título de propiedad, contrato de arrendamiento, certificado de derechos agrarios, contrato de comodato, constancia de posesión expedido por autoridad competente, entre otros) de superficie agrícola con medio y alto potencial productivo para Oleaginosas, conforme a la clasificación del INIFAP.

Criterios de elegibilidad: 1er año: Acreditarse como productores mexicanos en propiedad o posesión de superficie agrícola con medio y alto potencial productivo para Oleaginosas, conforme a la clasificación del INIFAP; 2º año: Acreditar haber cumplido con los compromisos adquiridos en el año anterior en el cual fue apoyado dentro del proyecto Pro-Oleaginosas 2009.

Metas

Las metas del Programa al 2010 es la siembra de 136.6 miles de ha de cártamo, 19.8 miles de ha de canola, 100.8 mil ha de soya, 4.2 miles de ha de girasol, 26 mil ha de ajonjolí y 10 mil ha de cacahuate. Esto implica una inversión aproximada de 314.8 MDP de la SAGARPA.

Cultivo	Superficie segundo año (miles de ha)	Superficie nueva (miles de ha)	Total de superficie a apoyar	Apoyo Pro Oleaginosas 2010
Cártamo	79.4	57.2	136.6	141.8
Canola	8.0	11.8	19.8	21.8
Soya	60.2	40.7	100.8	110.9
Girasol	0.2	4.0	4.2	4.2
Ajonjolí	0.0	26.0	26.0	26.0
Cacahuate	0.0	10.0	10.0	10.0
Total	147.8	149.7	297.4	314.8



La meta global al 2012 es la siembra de 750 mil hectáreas y la producción de 1.5 millones de toneladas, con lo que se estaría logrando sustituir al 30 por ciento de las importaciones de oleaginosas, que es el objetivo general que se pretende con el Programa Nacional de Producción de Oleaginosas del Comité Nacional.

Apoyos

El apoyo del Pro Oleaginosas 2010 tiene como fin fomentar la correcta aplicación del paquete tecnológico, haciendo énfasis en el uso de semilla mejorada, densidad de siembra, la fertilización de los cultivos y el control fitosanitario.

Orientación del Programa a 2010

- Seguir con el apoyo multianual a tres años al paquete tecnológico.
- Mantener la atención de áreas con potencial medio y alto (INIFAP).
- Apoyo para asistencia técnica antes de la siembra, orientado a inducir factores tecnológicos a nivel regional (densidad de siembra, semillas mejoradas, nutrición vegetal, entre otros) mediante el Programa Sopor-te en el Componente de asistencia Técnica.
- Apoyo para infraestructura básica productiva con la vinculación del PRO-OLEAGINOSAS: Activos Productivos: maquinaria y equipo para la producción primaria (excepto tractores) y cosecha. FIMAGO (infraestructura de acopio) y tecnificación del riego (sistemas de riego).
- Adelantar la apertura de ventanillas acorde al ciclo productivo por estado
- Seguir con los trámites del ciclo pasado para solicitar los apoyos

Cobertura

Cobertura Cártamo



Cobertura Canola



Cobertura Soya



Cobertura Girasol



Mecánica Operativa

A continuación, se presentan las principales actividades de la mecánica operativa del Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas 2010:

Inscripción y entrega de documentos: El productor acude a las ventanillas, recibe el formato, llena la solicitud, presenta original y copia simple para cotejo de: identificación oficial, RFC o CURP, comprobante

de domicilio, documento legal que acredite la legal posesión del predio y en su caso, "solicitud de cesión de derechos" para el pago de los apoyos.

La ventanilla que son los DDR y CADER coteja originales, verifica la consistencia de datos y llenado de solicitud, integra un expediente por productor y envía a la Delegación para su validación y trámite.

Verificación en campo: Después de ingresar la solicitud de apoyo por parte del productor, la Delegación procede a verificar en campo la siembra del predio con las especificaciones del paquete tecnológico validado por INIFAP.

Geoposicionamiento del predio: Una vez que se verifica la siembra en campo, la Delegación procede a geoposicionar los predios verificados y que son susceptibles de apoyo.

Captura de solicitudes: Las Direcciones Regionales de ASERCA capturan las solicitudes, con la que se hace la impresión de los cheques.

Impresión y entrega de cheques: ASERCA imprime los cheques y estos son entregados a los productores a través de los CADER de las Delegaciones de SAGARPA en los estados. La entrega de los cheques se hará previa entrega por parte del productor del comprobante de comercialización del grano en la Industria Aceitera Nacional.

En el caso de la canola el productor debe usar semilla certificada de la variedad Hyola 401, si el productor utiliza semilla F2 debe demostrar un rendimiento mínimo de 1.5 ton/ha para entregarle su cheque.



Calendario de ejecución

Actividad	Ciclo PV 2010						Ciclo O-I 2010 - 2011					
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Difusión	15 Mar - 30 Mayo							15 Sep - 30 Oct				
Recepción de solicitudes	01 Abr - 15 Ago							01 Oct - 30 Dic				
Dictaminación y autorización		15 Abr - 15 Ago						15 Oct - 30 Dic				
Verificación de campo (siembras y desarrollo del cultivo)				15 Jun - 15 Sep					15 Nov - 15 Ene			
Geoposicionamiento de predios				15 Jun - 15 Sep					15 Nov - 15 Ene			
Entrega de apoyos una vez autorizados por la CES						15 Ago - 30 Oct				15 Nov - 30 Mar		
Cierre finiquito						30 de Agosto						30 de Marzo
Estudio de Impacto socioeconómico de Georeferenciación del Proyecto						Ago - Sep					Ene - Feb	

*CONASIPRO con información de la Dirección General de Fomento a la Agricultura (SAGARPA)



El pasado 2 de junio de 2010 se llevó a cabo la XVII sesión ordinaria del Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas en la ciudad de México en la que participaron los comités sistemas producto de los estados, los representantes de la industria aceitera nacional, las autoridades de SAGARPA y empresas que ofrecieron sus servicios a los integrantes del Comité.

Los principales temas que se abordaron fueron los siguientes:

Resultados del Proyecto Estratégico Pro-Oleaginosas 2009 y presentación del Proyecto Estratégico Pro-Oleaginosas 2010

Resultados del Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas 2009

El Ing. Simón Treviño, Director General de Fomento a la Agricultura y el Ing. Guadalupe Aviña, Director de Granos y Oleaginosas presentaron un informe del Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas 2009, en el que destacó la inversión de 185.1 millones de pesos para apoyar a 161 mil hectáreas y 18 mil productores beneficiarios.

Por cultivo, el cierre fue el siguiente: del ciclo PV 2009, canola con 1,645 productores beneficiados y una superficie de 12, 246 hectáreas; soya con 3, 066 productores beneficiados y 60,191 hectáreas apoyadas; girasol, con 23 productores beneficiados y 253 hectáreas apoyadas.

Del cártamo ciclo OI 2009-2010, se benefició a 4,205 productores con una superficie de 79,287 hectáreas, mientras que la canola de ese mismo ciclo se apoyaron 453 productores con una superficie de 9,057 hectáreas.

En el seno del comité se hizo una evaluación de los resultados presentados por el Ing. Aviña y comentaron que debido a la sequía presentada en 2009, no se logró la producción de oleaginosas planteada en la meta, de incrementar la producción y los rendimientos.

Presentación del Proyecto Estratégico Pro Oleaginosas 2010

El Programa conserva los principales elementos de su mecánica operativa que tenía en 2009, como son la inscripción en los CADER y DDR, el geoposicionamiento de los predios a apoyar y la participación de ASERCA en el pago de los apoyos, sin embargo, con el fin de mejorar sus resultados, presenta importantes modificaciones en su operación.

Uno de los principales cambios fue que a partir de 2010, en el programa se permite hacer la cesión de los apoyos del Programa a algún ente financiero para dejarlo en garantía para obtener crédito y de esta manera potenciar los beneficios del Programa e invertir en la aplicación del paquete tecnológico.

Otro cambio importante es que la entrega de los apoyos se haría después de comprobar que los productores hayan comercializado las oleaginosas cosechadas con la industria aceitera nacional, con el fin de que impacte de manera positiva en la producción de aceites, grasas y proteínas.

Avances en la conformación de la SOFOM del Comité Nacional

En este punto, el Ing. Clemente Mora, Presidente de la Comisión de Financiamiento del Comité Nacional presentó la propuesta de distribución accionaria de la SOFOM Nacional de Oleaginosas para los sistemas producto de los estados. La propuesta fue ratificada por el pleno y quedó como sigue: Tamaulipas 50%; Sonora 24.6%; Chiapas 8.5%; San Luis Potosí 7.2%; Jalisco 3.7%; Veracruz 3.6%; y Puebla e Hidalgo cada uno con 1.2%.

Oferta de productos y servicios a los integrantes del Comité Nacional

En este punto, presentaron sus productos y servicios a los integrantes del Comité Nacional, las empresas: 1. Agrosoluciones, que se dedica a la venta de fertilizante en esquema de financiamiento; 2. Importadora Agrícola Zacatecana; comercializadora de todo tipo de maquinaria agrícola nacional y de importación; y 3. Naturalmente Puresa, que es una empresa que comercializa biofertilizantes.

Dichas empresas también solicitaron su integración al Comité Nacional y dicha solicitud fue aceptada por el pleno.



*CONASIPRO

Nociones básicas sobre la cobertura de riesgos en el sector agropecuario*

El mercado y los precios

En un mercado, cualquiera que éste sea, la oferta y demanda son quienes determinan el rumbo de las cotizaciones. De esta forma, si la oferta es alta y la demanda baja, ceteris paribus (todo lo demás permanece constante), los precios bajarán, y si la demanda es alta, los precios subirán.

Las variaciones que sufren las cotizaciones en los mercados internacionales son originadas por alteraciones en las variables que influyen sobre la oferta y demanda de los productos, algunas de ellas causadas por los agentes económicos y en otras ocasiones por factores como el clima, las tendencias, aspectos psicológicos, por señalar algunos.

Estas fluctuaciones de los precios dieron origen, hace más de siglo y medio, al desarrollo de instrumentos financieros, los cuales cotizan en bolsas de futuros organizadas, orientados a cubrirse de estos altibajos. Es importante señalar que el primer contrato de futuros que se negoció, en un mercado organizado, fue el de maíz en 1865, en la Bolsa de Futuros de Chicago. A partir de entonces, la administración del riesgo ha tomado una gran importancia en la actividad agropecuaria, en prácticamente todo el mundo, y el número de productos que se cubren con estos instrumentos va en aumento.

¿Qué es la administración del riesgo?

Por administración de riesgo se entiende al conjunto de actividades que tienen como fin, anticiparse a la ocurrencia de eventos desfavorables. Esto se puede lograr mediante el diseño e implementación de estrategias, que minimicen el impacto sobre una actividad determinada.

En materia de precios agrícolas, el diseño de estrategias se realiza a través del uso de instrumentos que se negocian en mercados de futuros organizados: los contratos y opciones sobre futuro.

¿Qué es una bolsa de futuros?

Es una asociación de miembros que se reúnen, en un lugar específico, para facilitar la compra-venta de productos financieros, bajo condiciones establecidas y aceptadas.

¿Qué diferencias existen entre un mercado de contado (físico) y uno de futuros?

En un mercado de futuros se negocian títulos, mientras que en un mercado de contado o físico se comercializan productos tangibles, como son granos y oleaginosas, fibras, frutas, hortalizas, productos pecuarios, metales, combustibles, entre otros. Cada uno de estos mercados tiene características que los hacen diferentes entre sí, a continuación se señalan algunas de ellas:

Contratos estandarizados. En un mercado de futuros se negocian contratos estandarizados, donde quien compre o venda un contrato sabe la cantidad de producto que recibirá o entregará; la calidad; los meses de cotización; las fluctuaciones mínimas del precio y los lugares de entrega. Por su parte, en un mercado de físico esto no existe, las negociaciones que se realizan son "trajes a la medida", hechos entre el comprador y el vendedor, ellos fijan la cantidad, la calidad, la entrega y demás condiciones.

Garantía de cumplimiento. En un mercado de futuros existe un organismo que garantiza el fiel cumplimiento de las operaciones, éste es la Cámara de Compensación. La Cámara asume el papel de un comprador para cada vendedor y de un vendedor para cada comprador. De esta forma, quien compra o vende algún instrumento que se comercializa en la bolsa, no conoce a su contraparte, pero sabe que hay alguien que le cumplirá las obligaciones contraídas. En un mercado de contado, la garantía de cumplimiento la da la contraparte, es decir, el comprador o el vendedor quienes se ven frente a frente, para establecer la operación comercial.

Negociación. En el mercado de futuros las operaciones se realizan de manera pública, en el piso de remates de la bolsa, conocido como "pit", o de forma electrónica. En el mercado de físicos las operaciones se realizan a través de particulares, entre comprador y vendedor en lugares establecidos por ellos.

Bursátil. Se entiende por bursátil la facilidad que tiene un producto para poder venderse o comprarse en el mercado. En un mercado de futuros, al ser estandarizados los contratos, éstos pueden ser vendidos o comprados en varias ocasiones hasta la fecha límite de expiración de los instrumentos. Por su parte, los contratos que se establecen en un mercado de físico son específicos, satisfacen las necesidades exclusivas de quien los establece y prácticamente no pueden ser transferidos entre personas.



Entrega del producto. En un mercado de futuros cerca del 98 por ciento de las operaciones que se realizan NO terminan con la entrega del producto físico (trigo, maíz, café, entre otros.), sino que la posición se compensa con la operación contraria (si se compra un contrato ahora se vende, si se vendió ahora se compra). Solamente el 2 por ciento de las operaciones culminan con la entrega del producto en los almacenes que la bolsa establece para tal efecto. Por su parte en el mercado de contado, el 100 por ciento de las operaciones terminan con la entrega del producto, a menos que se presente un incumplimiento del contrato por alguna de las partes.

¿Qué instrumentos se negocian en una bolsa de futuros?

Básicamente son dos, los cuales se complementan uno al otro: los contratos de futuro y las opciones sobre futuro. Los primeros son acuerdos legales y obligatorios de compra-venta, para aceptar la entrega de una cantidad y calidad





específica de un producto, con características definidas, en una fecha y lugar determinado. Lo único que no se establece en el contrato es el precio, éste lo determina el libre juego de la oferta y la demanda en la bolsa.

Por su parte, las opciones sobre futuro son contratos legales, entre compradores y vendedores, que dan al comprador de la opción el derecho, más no la obligación, de comprar o vender un contrato de futuros, a cambio del pago de una cantidad de dinero denominado prima.

¿Cuántos tipos de opciones existen?

Las opciones sobre futuro se clasifican en opciones de compra, mejor conocidas como “call”, y las opciones de venta, conocidas como “put”. La opción de compra “call” le da al comprador el derecho, más no la obligación, de adquirir un contrato de futuros. Protege contra alzas en los precios.

Por otro lado, la opción de venta “put” le da al comprador el derecho, más no la obligación, de vender un contrato de futuros. Protege contra bajas en el precio.

¿Cuál es la importancia de un mercado de futuros?

El mercado de futuros tiene dos funciones básicas y de gran importancia, en la comercialización de productos agropecuarios.

La primera de ella es la administración del riesgo, entendida ésta como el uso de instrumentos financieros, para proteger el ingreso de los participantes de las fluctuaciones que registran los precios en el mercado. El uso correcto de estos instrumentos permite compensar las “pérdidas” registradas en el mercado de físico o maximizar ganancias. Si el mercado de futuros no llegara a ofrecer un beneficio con el manejo de adecuado de los instrumentos, se debe a que en el mercado de físico ofreció beneficios al participante.

La segunda función es el descubrimiento del precio. Las cotizaciones que el mercado de futuros difunde, a través de medios impresos o electrónicos, sirven de referencia para el establecimiento del precio en otras regiones del mundo, por muy remotas que éstas sean.



*Raúl Ochoa Bautista/César Ortega Rivas. ASERCA

Directorio

Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas

Consejo Directivo

Presidente y Representante No Gubernamental
Lic. Amadeo Ibarra

Vicepresidente
Lic. Hans Humphrey

Secretario
Lic. Gonzalo Cárdenas

Tesorero
Lic. Oscar Zazueta

Consejo de vigilancia

Presidente
Lic. Otilio Wong

Secretario
Ing. Clemente Mora

Comités Estatales

Representantes No Gubernamentales

Chiapas: *Lic. Otilio Wong*

Jalisco: *Ing. Carlos Sahagún*

Sonora: *Lic. Oscar Zazueta*

Tamaulipas: *Lic. Hans Humphrey*

Tlaxcala: *Ing. Ma. del Socorro Espinoza*

San Luis Potosí: *Ing. Clemente Mora*

Puebla: *Sr. Gerardo Balderas*

Baja California Sur: *Sr. Ramón Ramírez*

Veracruz: *Ing. Manuel Guerrero*

Hidalgo: *Sr. Juan Sosa*

Asociaciones Estatales de Productores de Canola Representante:

Estado de México: *Sr. Ricardo Contreras*

Consejo Nacional de Productores de Oleaginosas

Presidente: Lic. Oscar Zazueta

Dirección:

*Praga 39 Planta Baja, Col. Juárez
Del. Cuauhtemoc, C.P. 06600 México, D.F.
Tels: 5525-7546 al 50, Fax: 5525-7551
www.oleaginosas.org*

Oleaginosas en Cadena, Boletín bimestral Mayo/Junio 2010. Editado por: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C., cuya fuente de financiamiento es el Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organizate) de la SAGARPA. “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.” Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2007-02271040000-106. Número de Certificado de Licitud de Título: (en trámite). Número de Certificado de Licitud de Contenido: (en trámite). Domicilio de la Publicación: Praga 39, Local A, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., Tels: 55332847 y 55257546 Fax: 55257551. Diseño e impresión: María Eulalia Gómez Schaffer. Distribuidor: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C., Praga 39, Local A, Col. Juárez, C.P. 06600 México, D.F.

:: SU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE ::

En esta sección publicaremos observaciones, preguntas, comentarios, sugerencias e información de interés común al Sistema Producto Oleaginosas. Experiencias que le hayan permitido incrementar su eficiencia productiva dentro de su actividad.

Estaremos abiertos también para recibir el reporte de experiencias negativas, que servirán para encontrar alguna solución al problema.

**Recuerde: este es su boletín,
le esperamos pronto.**